

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
259	235	11/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIFICACION: 23502592015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepartamento de Transportes Especiales

11/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **259** / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3078BUA** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **235** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **RONY SANCHEZ GUTIERREZ** la cantidad de **0,15** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE
CHILE

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
235	17319	10/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIC. 23502592015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	RONY SANCHEZ GUTIERREZ		
RUT EMPRESA	7308759-7	Nº	238 2 PISO
REGION	XV REGIÓN	FONO	253014
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
Apellido	THOMPSON	EMAIL@	ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción CARGA	01 PIEZA PARTE DE INTERCAMBIADOR DE AIRE CALIENTE PARTE DE LA PLANTA DE		
Características	Carga ▶ 28.3	Tara ▶ 17.5	PBT ▶ 45.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
Carreteras	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
Dirección	MAX.LIRA,AVDA.CHILE,L.B.PORCEL,SGTO.ARATA,5 NORTE,11 CH	
Código de Ruta	210	Fecha Aprox. Viaje 10/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Carrocerías	Plataforma ▶ 2.52	Carga ▶ 2.6	Total ▶ 2.6
Remolques	Plataforma ▶ 1.5	Carga ▶ 2.2	Total ▶ 3.7
Semi-remolques	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 14.3	Total ▶ 17.75

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Tipos de Vehículos	Vehículo ▶ 3078BUA	SemiRemolque ▶ 3078BUA	Remolque ▶
--------------------	--------------------	------------------------	------------

REGISTRACIÓN DE EJES

Distancia entre ejes	3.4	6.5	
Distancia entre ejes (S)	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)	
Distancia entre ejes	5.5	14.7	25.6
Distancia entre ejes	2	8	12
Distancia entre ejes	0	1.3	1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

El solicitante debe haber comunicado a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N.º 18.299), Controlar los vehículos y Placas de Viaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Debe cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de variaciones, como a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de camiones de altura. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en esta autorización. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DÍA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - PERMISOS SE OTORGAN SOLO A CARGAS INDIVISIBLES.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/09/2015

FECHA HASTA ▶ 14/09/2015

DIRECCIÓN DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍREZ
 Director Regional de Vialidad
 XV Región, Arica y Parícuti
 Firma Depto. Pesaje

Gobierno de Chile
Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

17319

INGRESO

10/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Razón Social: RONY SANCHEZ GUTIERREZ
 RUT: 7308759-7 N°: 238 2 PISO
 Región: XV REGIÓN FONO: 253014
 Localidad: ARICA CIUDAD:
 Nombre: THOMPSON EMAIL@ ronyoscar71@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción CARGA: 01 PIEZA PARTE DE INTERCAMBIADOR DE AIRE CALIENTE PARTE DE LA PLANTA DE
 Dimensiones: Carga ▶ 28.3 Tara ▶ 17.5 PBT ▶ 45.8

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ 0 Destino ▶ 0
 Origen ▶ Destino ▶
 Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 Dirección del Vehículo: MAX.LIRA,AVDA.CHILE,L.B.PORCEL,SGTO.ARATA,5 NORTE,11 CH
 Clase de Permiso: 210 Fecha Aprox. Viaje: 10/09/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

Dimensiones: Plataforma ▶ 2.52 Carga ▶ 2.6 Total ▶ 2.6
 Dimensiones: Plataforma ▶ 1.5 Carga ▶ 2.2 Total ▶ 3.7
 Dimensiones: Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 14.3 Total ▶ 17.75

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Clase: Vehículo ▶ 3078BUA SemiRemolque ▶ 3078BUA Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

Configuración	3.4	6.5
Ejes	(S) (D) (D)	(D) (D) (D)
Distancia	5.5	14.7 25.6
Distancias	2	8 12
Distancias entre ejes	0	1.3 1.3

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

LENKA DEL CARMEN VARGAS POBLETE

10656027-7